ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946
CONTRATO No.	833-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO (MES) DE 2019 (AÑO))
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT)	CIUDAD PA CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO

OBJETC DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	1. De la población asignada en el mes de marzo 26 PPR activos, se atendieron a la fecha 20 ce los cuales 1 se trasladaron para otros GT - Valle. 2. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de marzo, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsApp para programar la atención de 20 PPR atendidas a la fecha. 3.El porcentaje de cumplimiento a la fecha es del 76 % este mes el porcentaje de cumplimiento este mes se vio afectado por el paro indígena que lleva más de 15 días y afecta a la población de las veredas de Mondomo, aledañas. Se realizó una actividad grupal el viernes 15 de marzo con una asistencia baja consecuencias del paro. 4. Se realizó la evaluación de 1 PDT por terminación de ciclo de PdT (Isidro Trochez Yota) y e de José Aurelio Angulo por Traslado de Grupo Territorial, durante el mes en curso.
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	1. Durante este periodo contractual se avanzó en la aplicación de instrumentos de caracterización para la elaboración de PdT de PdT con tasa de desocupación y encuesta de habitabilidad para pasar 5 PdT a ejecución y lograr el 100 % de los PdT correspondientes al mes en curso. (Ferney Diaz, Jose Fernando Tegue, José Ovidio Ulcue, Patricia Canas, Aurelio Diaz). Se tienen elaborados los PdT de Nelcy Andrea Chalacan Y Johanny Hernández esta pendientes por firmar para pasar a ejecución. 2. Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de marzo. 3. Se generó una estrategia para aplicación de seguimiento a población culminada con monitoreo post para el mes de abril a 7 PPR para monitoreo Post. 4. Se realizó un seguimiento a la unidad de negocio de la PPR Julieth Toro Burgos para el montaje de un restaurante la PPR continua trabajando de manera parcial desde su casa, no cuenta con local por los altos costos de arriendo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. Durante este periodo contractual fueron concertados los acuerdos de 8 PdT que pasarón a ejecución durante el mes de Abril con la respectiva aplicación de instrumentos de caracterización. 2. Algunos PdT se demoran en pasar a ejecución debido a la dificultad de encuentro con la PPR para firma de plan de trabajo este mes está bastante afectado por la disponibilidad de movilidad de la población asignada. 3.Se evalúa un PdT por traslado durante este mes de marzo el de el señor Jose Aurelio Angulo
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. Se registró el cumplido de los acuerdos de los PdT en ejecución durante este periodo contractual, marzo. Los acuerdos estaban orientados a la dimensión personal y productiva con las PPR asignadas, se registrarón los avances. 2. Se socializaron las ofertas de formación del SENA, Villa Don Bosco y Comfacauca en la reunión realizada el viernes 15 de marzo en la Cámara de Comercio del Cauca.Santander de Quilichao. 3. Este mes la atención a las PPR se ve bastante afectada por el paro que lleva más de 15 días e impide la comunicación con la zona rural de Mondomo donde habitan 4 PPR que deben transitar por la via que se encuentre cerrada aledaña a Mondomo y ademas afecta el desplazamiento para Timba y Suarez por los constantes problemas de orden publico y movilidad. 4. Se generan varias estrategias de acompañamiento a la población mensualmente se programa una actividad grupal y se realizan actividades de asesoría y acompañamiento individual y familiar.
5.Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	1. En reunión realizada de manera virtual con el equipo de Reincorporación se acordo que se dejaban reintegradores y facilitadores por dimensiones de la ruta de reintegración para fortalecer el trabajo de articulación en la zona de intervención, de esta manera optimizar el tiempo y mantener información que beneficie a los dos programas.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	1. El dia 18 marzo de 2018 se logró que una reunión de los facilitadores y profesionales en re ntegración articulen de acuerdo a las dimensiones de la ruta de reintegración la intervención en el territorio a fin de fortalecer el accionar en el mismo. 2. Se realizó visita al SENA Santander de Quilichao el día viernes 8 de marzo para acompañar a dos PPR a postularse a opciones de empleabilidad en ofertas publicadas (Abdy Hilder Dizu, Jose Fernando Tegue) se le socializarón las ofertas de FA y FpT a la población.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. Se realizó el seguimiento a la Unidad de negocio del PPR - Culminada, Yulieth Toro Burgos, un montaje de restaurante que actualmente funciona sobre pedidos desde su vivienda en el barrio el Porvenir. 2. Se realizó acompañamiento al instructor del SENA Franco Gutierrez con quien se mantuvo constante comunicación en el acompañamiento a las unidades de negocio que reciben asesoría del SENA (Jhon Henry Flor, Nelcy Chalacan, Sixto Mina, Blanca Argenis Lopez). 3. Se formularón los proyectos productivos para el acceso al Beneficio de Insercion Economica de Sixto Mina y Nelcy Andrea Chalacan.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Se pasarón a ejecución los planes de trabajo de las PPR Aurelio Diaz y Patricia Canas próximos a culminarse de la ruta de reintegración, además se revisó las acciones que se deben adelantar para el debido proceso de culminación exitosa de la ruta.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	833-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERÍODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO (MES) DE 2019 (AÑO))		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD PA CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. Se inicia la exploración de la posibilidad de realizar un servicio social que involucre a PPR de la zona norte desde la reforestación en los territorios que habitan, una propuesta que les permita servir y mejorar el entorno donde habitan, para el municipio de Santander de Quilichao se estableció contacto con la Ingeniera Edna Grijalba de la secretaria de Fomento municipal, es una alternativa para el municipio de Santander de Quilichao pero se requiere una que permita vincular a las demas PPR de la zona norte del departamento del Cauca.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1.Se participó en los espacios de reunión programados los dias 11 y 26 por medio de Skype debido a las dificultades para realizar desplazamientos durante el mes marzo, consecuencia del paro de las comunidades indigenas, en las reuniones se abordaron temáticas de interés para el proceso de reintegración. Las dos reuniones abordaron el tema de género, violencia de género, orientación sexual, identidad de género, roles de género, estereotipo de género, sexo, el enfoque y su aplicación en los Espacios Territoriales. En cuanto a reintegración los temas abordados en las reuniones estaban enfocados en las culminaciones, cierres de FA, procedimiento para traslados..
11.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó y entregó el informe de honorarios del mes de marzo de 2019 2.Se respondió a las solicitudes de información por parte de la profesional en salud, asesora de ruta y la lider de empleabilidad. 3.Se realizó la solicitud de expensas y legalización en los tiempos establecidos. 4.Se establece comunicación con fuerza pública para los desplazamientos y se cancelan los que no se pueden realizar por problemas de orden público.
12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Se programaron en el ARPA las asistencias correspondientes a los encuentros psicosociales realizados en el mes de marzo. 2. En el aplicativo ARPA se realizaron 5 instrumentos de tasa de desocupación y 5 de hábilat. 3. Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 3 PPR que tienen PDT en ejecución. 4. Se registró por el modulo terminación de beneficios de FpT el acta de Nelcy Andrea Chalacan.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Se entregó a gestión documental planillas de atención psicosocial, actas de reuniones y otros documentos de archivo, en los plazos determinados y en los formatos establecidos para su entrega. 2. Se aplicaron los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio en los tiempos establecidos para este mes 1 ISUN entregado de la PPR Yuliet Toro Burgos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.Se acompañó a las PPR del municipio de Puerto Tejada asignadas al PR Vladimir Fernandez, el dia martes 05 de marzo fecha programada para hacer empalme de población e instituciones de apoyo en la zona.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de Abril. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA

Visto Bueno Supervisor(es): Rdo. OK

NOMBRE(S): ANGELA MARIA MEDINA SANCHEZ

Fecha VoBo: 31 de marzo/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"